



Nº expediente: E2023000526

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO TÉCNICO DE PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN DE AVISOS AGRARIOS Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA AGRARIA EN DIFERENTES SOPORTES”.

En Santa Cruz de Tenerife siendo las 9:09 horas del día 3 de junio de 2024, de forma telemática, se reúne la mesa de contratación, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

- **D^a. Raquel Castañeyra Marrero**, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

VOCALES:

- **D^a Carmen Dolores Calzadilla Hernández**, Agente de Extensión Agraria, Coordinadora de las Agencias de Extensión Agraria, en sustitución del Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **D^a Laura Sánchez González**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Función Interventora, en sustitución del Interventor General.
- **D^a Mercedes Cruz Martín**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

- **D^a. Susana Margarita Rodríguez Baeza**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Está presente en esta sesión de la mesa, como apoyo administrativo a la Plataforma de Contratación del Estado, la funcionaria del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, **D^a Mercedes Candelaria Afonso Hernández**.

En primer lugar, se procede por la Secretaria a constituir la mesa de contratación, verificando en la Plataforma de Contratación del Estado la relación de miembros que la componen y que están presentes telemáticamente, declarando válidamente constituida la Mesa y disponiendo el comienzo a la sesión que tiene por objeto el examen y calificación de la documentación requerida a la entidad mercantil **INNOVATICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO S.L.U., N.I.F. B38820312**, propuesta como adjudicataria por la Mesa en sesión celebrada el pasado día 8 de abril de 2024, conforme con lo estipulado en la cláusula nº 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato de servicios, y una vez que dicha propuesta de la mesa fue aceptada por el órgano de contratación (Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal-competencia delegada) en Resolución de fecha 9 de abril de 2024.

Con carácter previo a la sesión el Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca ha procedido a la comprobación y verificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8-4ª Planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es
Tfno: 901.501.901

Código Seguro De Verificación	9R/Nl1mhJnUo7KtNckit+4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	04/06/2024 14:31:23
	Carmen Dolores Calzadilla Hernández - Agente de Extensión Agraria Coordinador Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Firmado	04/06/2024 14:24:29
	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	04/06/2024 14:05:13
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	04/06/2024 12:53:29
	Susana M. Rodríguez Baeza - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Agricultura Ganadería y Pesca	Firmado	04/06/2024 12:49:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9R%2FN1mhJnUo7KtNckit%2B4w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





Relación de los requisitos establecidos al licitador propuesto-adjudicatario (Cláusulas 4 y 16 del PCAP)			
DOCUMENTACIÓN	CLÁUSULA	DOC PRESENTADA POR EL PROP ADJ	CUMPLE/ NO CUMPLE
Acreditación de la capacidad de obrar y la personalidad No estar incurso en prohibiciones para contratar			
Inscripción en el ROLECE y declaración responsable de vigencia de los datos anotados en dicho registro-Anexo VI.	Cláusulas 17.2 y 17.3 en relación con las Cláusulas 4.1 y 4.2 del PCAP No se exige clasificación.	<ul style="list-style-type: none"> • ROLECE inscrita en el ROLECE Anexo VI: declaración vigencia de datos anotados en el ROLECE. • No existen prohibiciones vigentes para contratar. 	CUMPLE
Acreditación de la Solvencia económica y financiera técnica o profesional			
- Solvencia económica y financiera (volumen anual de negocios por importe de 89.590,02€) Cuentas del Registro Mercantil	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusula 17.3 en relación con la cláusula 4.3.2.a): Volumen anual de negocios mínimo de los 3 últimos ejercicios: 89.590,02€. 	Presenta: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado importe neto de la cifra de negocios emitido por la Agencia Tributaria • Declaración del impuesto de Sociedades: • Ejercicio 2022: el Volumen Anual de Negocios acreditado es: 125.159,96€ 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Solvencia Técnica y Profesional (trabajos realizados-Anexo V). • Importe: 41.808,67€ 	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusula 17.4 en relación con la cláusula 4.3.2.b): Relación de servicios realizados en el curso de los 3 últimos años, importe en el año de mayor ejecución de los últimos tres: 41.808,67€ 	Presenta: Listado y certificados de trabajos realizados por importe total de € <ul style="list-style-type: none"> - Año 2023: 67.446,04€ - Año 2022: 56.473,76€ - Año 2021: 43.060,38€ Informe STADR	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación solvencia técnica profesional: <u>Títulos licenciado o graduado:</u> Comunicación, Publicidad, Periodismo, Marketing o titulación equivalente. <u>Experiencia mínima de tres años</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusula 17.4 en relación con la cláusula 4.3.2.b)A) 	Presenta: <ul style="list-style-type: none"> • Efrén Cruz González: Título Académico de Periodista e informe de vida laboral (3 años de experiencia) • Cathaysa González Jorge (apoyo): Título Académico de Periodista Informe STADR	CUMPLE

Código Seguro De Verificación	9R/NlmhJnUo7KtNckit+4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	04/06/2024 14:31:23
	Carmen Dolores Calzadilla Hernández - Agente de Extensión Agraria Coordinador Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Firmado	04/06/2024 14:24:29
	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	04/06/2024 14:05:13
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	04/06/2024 12:53:29
	Susana M. Rodríguez Baeza - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Agricultura Ganadería y Pesca	Firmado	04/06/2024 12:49:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9R%2FNlmhJnUo7KtNckit%2B4w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social	Cláusula 17.5 del PCAP Certificaciones positivas ó Anexo VIII Autoriza a intermediar		
<ul style="list-style-type: none"> Acreditación de estar al corriente en el pago del IAE 	Cláusula 17.5.a) punto 1) del PCAP.	<ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable de ALTA en el Censo de ACT ECOM. Exento del pago IAE-art. 82.1.c) año 2021, 2022,2023. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas emitido por la Agencia Tributaria. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Certificación positiva respecto a las obligaciones tributarias con la Administración del Estado. 	Cláusula 17.5.a) punto 2) del PCAP.	Certificación administrativa positiva Administración del Estado emitida 11/04/2024	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Certificación positiva respecto a las obligaciones tributarias con la C.A. de Canarias. 	Cláusula 17.5.a) punto 3) del PCAP.	Certificación administrativa positiva CA CANARIAS emitida 15/04/2024	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Certificación positiva respecto a las obligaciones tributarias con el ECIT. 	Cláusula 17.5 a) punto 4) del PCAP.	Certificación administrativa positiva CABILDO de fecha 11/04/2024	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Certificación administrativa positiva de estar al corriente cumplimiento obligaciones con la Seguridad Social. 	Cláusula 17.5 b) del PCAP.	Certificación positiva Seguridad Social emitida 11/04/2024	CUMPLE
Otros documentos exigidos en el requerimiento de documentación:			
Constitución de la garantía definitiva	Cláusula 17.6 del PCAP. Importe Garantía: 4.299,50€	CARTA DE PAGO garantía constituida mediante Aval	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de RR.LL.	Cláusula 16.7 Anexo III del PCAP.	Anexo III	CUMPLE
Acreditación del convenio colectivo de aplicación a los trabajadores.	Cláusula 17.9 del PCAP.	Declaración Responsable	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego	Cláusula 17.10 del PCAP.	Declaración Responsable: Plan de formación: nº personas, horas y temario	CUMPLE

Código Seguro De Verificación	9R/NlhmhJnUo7KtNckit+4w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico		Firmado	04/06/2024 14:31:23
	Carmen Dolores Calzadilla Hernández - Agente de Extensión Agraria Coordinador Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural		Firmado	04/06/2024 14:24:29
	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca		Firmado	04/06/2024 14:05:13
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes		Firmado	04/06/2024 12:53:29
	Susana M. Rodríguez Baeza - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Agricultura Ganadería y Pesca		Firmado	04/06/2024 12:49:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9R%2FNlhmhJnUo7KtNckit%2B4w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	3/4





La Secretaria de la Mesa procedió a la lectura del informe emitido por el Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural en relación con el cumplimiento de la empresa propuesta como adjudicataria de la **solvencia técnica o profesional** exigida en el PCAP, en el que se concluye, una vez analizados los certificados de buena ejecución aportados, que: "...//... La documentación justificativa aportada es suficiente para acreditar el importe mínimo de solvencia técnica (41.808,67 €) en el año de mayor ejecución de los tres últimos."

En lo que respecta a la acreditación de la solvencia técnica o profesional-Unidades Técnicas o Títulos Académicos y profesionales del personal encargado de la ejecución de este contrato, se concluye en este mismo informe lo siguiente: "Vista la documentación presentada, la empresa tienen contratado a D. Efrén Cruz González, Graduado en Periodismo, con una experiencia laboral de 3 años y 7 meses, cumpliendo con el requisito de la cláusula 4.3.2.b) A) del PCAP."

En relación a la acreditación del cumplimiento del criterio de adjudicación previsto en el pliego, informa que: "...//... dado que la empresa en su oferta se comprometió a mejorar las condiciones laborales y salariales de sus trabajadores garantizando la formación del personal que ejecutará el contrato, se solicita a la empresa que presente una declaración responsable que incluya un plan de formación con los datos que se indican en la cláusula 17.10 del PCAP, que son:

- Temario que deberá estar relacionado con el objeto del contrato.
- Número de horas del plan de formación.
- Número de personas que realizarán la formación.

Vista la declaración presentada por la empresa, se considera adecuada la propuesta de formación, cumpliendo con lo establecido en la cláusula 17.10 del PCAP."

La Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación requerida a la empresa **INNOVATICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO S.L.U., N.I.F. B38820312**, y visto el informe emitido por el Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de fecha 21 de mayo de 2024, acuerda, por unanimidad, calificar de conformidad la documentación presentada al darse cumplimiento a lo requerido en la cláusula 17 del PCAP y, en consecuencia, **procede elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que, si así lo estima oportuno, adjudique el contrato.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que es firmada por todos los miembros de la mesa y por la Sra. Secretaria dando fe de lo anteriormente expresado.

Código Seguro De Verificación	9R/Nl1mhJnUo7KtNckit+4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	04/06/2024 14:31:23
	Carmen Dolores Calzadilla Hernández - Agente de Extensión Agraria Coordinador Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Firmado	04/06/2024 14:24:29
	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	04/06/2024 14:05:13
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	04/06/2024 12:53:29
	Susana M. Rodríguez Baeza - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Agricultura Ganadería y Pesca	Firmado	04/06/2024 12:49:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9R%2FN1mhJnUo7KtNckit%2B4w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

